

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 26 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Andrea Gambini por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen del Módulo de Portugués, en lo referente a la calificación de la alumna Carolina Sánchez;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 8, la alumna Sánchez registra una calificación de siete (7) puntos en el Acta de Examen manuscrita N° 251 Libro N° 409 de fecha 13 de diciembre de 2017 del Módulo de Portugués y, por un error involuntario, figura como AUSENTE en el Acta de Examen copia N° 251 correspondiente al mismo libro, fecha y módulo;

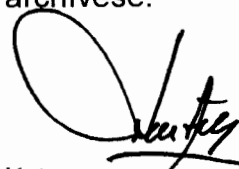
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Andrea Gambini a rectificar el Acta de Examen copia N° 251 Libro N° 409 de fecha 13 de diciembre de 2017 del Módulo de Portugués, en la cual la alumna Carolina Sánchez (Legajo N° 9841001) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1586